



ORD. :

MAT.: Da respuesta a requerimiento de información proyecto " Embalse Punilla VIII Región" realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

ANT. : -Resolución Exenta D.S.C N° 166, de fecha 31 de enero de 2022 de la SMA, mediante la cual requiere antecedentes que indica.
- Oficio Ord. N° 226/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 que solicita ampliación de plazo para dar respuesta a requerimiento de información.

ADJ.: Comprobante del Sistema de Seguimiento Ambiental.

**DE: MARCELA HERNÁNDEZ MEZA
DIRECTORA GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**A : EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

En relación al requerimiento de información solicitado por su organismo relativo al proyecto "Embalse Punilla VIII Región" a través de la Resolución N° 166 de fecha 31 de enero de 2022, se indica a usted lo siguiente:

1. Mediante la Resolución Exenta N° 202116101170 de fecha 12 de octubre de 2021, dictada por el Servicio de Evaluación Ambiental de la región de Ñuble, se procedió al cambio de titularidad de la Resolución de Calificación Ambiental N° 018, de fecha 15 de noviembre de 2010, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la región del Biobío, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Embalse Punilla, VIII Región", asumiendo la titularidad el Ministerio de Obras Públicas, teniendo como representante legal a la Directora General de Concesiones de Obras Públicas, en razón de la extinción del denominado contrato de Concesión Embalse La Punilla.
2. En este contexto, informamos a su servicio, que esta Dirección inició el proceso de licitación, adjudicación y ejecución del contrato de concesión del proyecto de la obra pública fiscal denominada "Embalse Nueva La Punilla". Por tanto, el MOP se mantendrá como titular de la RCA N° 018/2010 hasta que se adjudique el nuevo contrato de concesión y se constituya una nueva Sociedad Concesionaria, quién deberá asumir dicha titularidad.
3. Una vez asumida la titularidad de la RCA N° 018/2010 por parte del MOP, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas ha desarrollado acciones tendientes a cumplir los compromisos y obligaciones derivadas de dicha resolución. En dicho sentido, se desarrolló la licitación de la consultoría llamada "Ejecución de medidas de compensación de la RCA N° 018/2010, Proyecto Embalse La Punilla", adjudicada con fecha 22 de febrero de 2022. Esta tiene por objeto dar continuidad a la ejecución de las medidas de compensación establecidas en la RCA, en particular en la aplicación de las

medidas del Plan de Desarrollo Social, establecido en su considerando 6.1 actualizado el año 2016.

4. Cabe señalar que, en el período transcurrido entre que el MOP adquirió la titularidad de la RCA hasta la adjudicación del contrato señalado en el numeral 2, se contrató el servicio denominado “Apoyo para el Cumplimiento de Pagos de Beneficios del Plan de Desarrollo Social RCA N° 018/2010, Proyecto Embalse La Punilla”. Este tuvo por objeto cubrir el periodo durante el cual se desarrolló la licitación y ejecutar el pago de medidas del Plan de Desarrollo Social a beneficiarios que habiendo cumplido los requisitos para recibir las medidas, estas se encontraban pendientes de ejecución.
5. En relación a las acciones que el Ministerio de Obras Públicas ha ejecutado en su calidad de titular de la RCA desde el mes de septiembre del año 2021, estas se describen en los informes semanales y mensuales que se generan mediante la consultoría “Apoyo para el Cumplimiento de Pagos de Beneficios del Plan de Desarrollo Social RCA N° 018/2010, Proyecto Embalse La Punilla”, desarrollado por la empresa CYD Ingeniería Limitada. Adicionalmente, se adjunta comprobante del Sistema de Seguimiento Ambiental asociado al informe de seguimiento ambiental trimestral de acuerdo a lo indicado en la RCA N°18/2010, los cuales también pueden ser descargados de los siguientes enlaces:

<https://drive.google.com/drive/folders/1O5t4SigXC4yCICMuUJzrrhoTrD7gQLzR?usp=sharing>

https://drive.google.com/file/d/1_ZI85bAZdHh0xTSF92eLNuNzxxcNBSW4/view?usp=sharing

Saluda atentamente a Usted,

**DIRECTORA GENERAL
DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

GBS//WFP/CMP/EVC

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario: oficinadepartes@sma.gob.cl
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos
- División de Participación, Medio Ambiente y Territorio
- Departamento de Medio Ambiente, Territorio y Asuntos Indígenas.
- Archivo

Proceso N° 15790213



EVC



CMP



WFP



GBS

